

## UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 001-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 03 de enero de 2024.

**VISTO:** La Carta N° 388-2023-UNAJMA-DFCE-DACE/D, de fecha 29 de diciembre de 2023; con Memorando N° 001-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Carta N° 388-2023-UNAJMA-DFCE-DACE/D, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita aprobación de plan "I SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", que tendrá lugar el día lunes 08 de enero de 2024 en el auditórium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el mismo que será autofinanciado;

Que, con Memorando N° 001-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el plan del "I SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", que tendrá lugar el día lunes 08 de enero de 2024 en el auditórium de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el mismo que será autofinanciado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MARIA ARQUEDAS

OSCAF APAZA DAZA

SECRETARIO AS NO